CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Logística y Promocion Ecoturística del Magdalena
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6539643 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/07/2024 1:05:10 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
OBJETO	Compra de equipo de producción textil relacionado con el proyecto SGPS-13015-2024
CONTRATISTA	CAMFIVE CORPORATION COLOMBIA SAS
CC o NIT	900689729
LUGAR DE EJECUCIÓN	Santa Marta
FECHA DE INICIO	23/07/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	2Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	51.000.000 COP
FECHA DE TERMINACIÓN	24 días de tiempo transcurrido *(27/09/2024 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	51.000.000 COP
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista en un solo pago a la entrega final de los elementos solicitados, sujetos a disponibilidad de PAC, una vez recibido a satisfacción el objeto del presente proceso de contratación y previa presentación de: a) La factura electrónica correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato, c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 d) Certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	23/07/2024 al 27/09/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	**ACTIVIDADES REALIZADAS** [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. a) Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual	El contratista se ajusta al contrato suscrito	El contratista entrego maquina
2. Dar cumplimiento al procedimiento administrativo que determine el Centro de Logística y Promoción Ecoturística del SENA Regional Magdalena para la ejecución del contrato	El contratista se ajusta al contrato suscrito	El contratista entrego maquina
3. Entregar e instalar los elementos, de acuerdo con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas solicitadas por la entidad en la invitación pública y el contrato	El contratista se ajusta al contrato suscrito	El contratista entrego maquina
4.) El contratista junto con el supervisor asignado deberá concretar la entrega de los elementos acorde a las especificaciones.	Se contratista se adhirió a los protocolos de recibo de la entidad	El contratista entrego la maquina
5. Allegar las fichas técnicas de los elementos descritos en la necesidad.	El contratista suministro las fichas técnicas	El contratista entrego la maquina
Garantizar que todos los elementos entregados cumplan con las normas particulares que garanticen su calidad y seguridad.	Los elementos se reciben sin novedad	El contratista entrego la maquina

g) Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las instalaciones del almacén del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del SENA Regional Magdalena, Avenida Ferrocarril No. 27- 97 de la ciudad de Santa Marta, al supervisor del contrato, en cumplimiento a los protocolos de seguridad establecidos por la entidad.	Teniendo en cuenta el tamaño de la maquina y el costo que representaría para el Sena trasportarla del la sede principal a la subsede, se le solicito al contratista entregarla en la subsede de IPC para la revisión del supervisor, técnico y almacenista. Dicho movimiento no genero costo alguno para la entidad	El contratista entrego la maquina
) Certificar en la entrega de los elementos y bajo la gravedad de juramento que el proponente se compromete a aplicar un protocolo de limpieza y desinfección de la mercancía entregada.	La maquina es entregada sin novedad	EL contratista entrega la maquina
Mantener la calidad de los bienes y/o elementos ofrecidos. En caso de cambio en las características o identificación de algún ítem, el mismo deberá aprobarse por parte del SENA, sin que de manera alguna procedan los cambios unilaterales por parte del contratista.	El contratista se adhiere contrato	La maquina es entregada por el contratista en correcto funcionamiento
Garantizar la entrega de los ítems ofertados en la propuesta.	El contratista entrega equipo según contrato	Maquina entregada
Sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Se ajusta al contrato	Maquina entregada al sena

Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de los mismos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	El contratista entrego el equipo asumiendo los costos	El contratista entrego la maquina en sitio descrito
Remplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	No registra novedad	Maquina en correcto uso

Asumir la responsabilidad total por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate	El contratista se ajusta al contrato suscrito con la entidad	No aplica
Constituir una garantía única con los amparos exigidos, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, y actualizarla en el mismo plazo en caso de modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones o reinicios.	El contratista entregó pólizas	Pólizas

Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	El contratista entrego pólizas	Pólizas
Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.	No registra reporte de novedades	No aplica
Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto.	No registra reporte de novedades	No aplica
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones	El contratista entrega equipo según lo estipulado	Maquina entregada al Sena
Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.	Se ajusta al objeto contractual	Maquina entregada al SENA
Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	Se ajusta al objeto contractual	Maquina entregada al SENA

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
22-10-2024	FECF 2320	51.000.000 COP	0 COP	51.000.000 COP	**0%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Septiembre	**Planilla nro.** 72939680 **del** 9 de septiembre de 2024

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SURAMERICANA		
NRO. DE PÓLIZA	3969866		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	19 JULIO DE 2024		
FECHA APROBACIÓN	22/07/2024 4:32:53 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	18 JUL 2024	18 ENE 2025	10.200.000,00 COP
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	18- SEP 2024	18 SEP 2025	10.200.000,00 COP

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

NO APLICA

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

– NO APLICA

Para constancia se firma 22 de octubre de 2024



CARLOS MARIO GARCIA

[**NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN, cuando aplique**] N/A

Elaboró: CGARCIA.

Vo.Bo del Ordenador del gasto, cuando aplique

Itagüí, 19 de septiembre de 2024

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Magdalena
NIT 899.999.034 – 1
Santa Martha

Ref. Informe Entrega Maquina Bordadora Marca CAMFive

El suscrito **VICTOR ADAN MELAN PARRA** identificado como aparece en pie de firma, me permito presentar el siguiente informe acreditando la entrega de la maquina bordadora de dos (02) cabezales, marca CAMFive, cumpliendo con lo estipulado y/o solicitado en el anexo técnico y especificaciones técnicas de la presente contratación.

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6539643

Objeto del contrato: Compra de equipo de producción textil relacionado con el proyecto SGPS-13015- 2024

Tipo de Contrato: Compraventa

Máquina para Entrega: CFEMB-CT1502-A15 500x420mm -Máquina Bordadora Industrial (24hrs) Full - Computarizada de dos cabezas y 15 colores



Registro #1: Maquina entregada

Especificaciones técnicas:

- Bordadora Tubular Industrial de 2 cabezas con 15 agujas/colores en cada una.
- Bastidores: mesa de bordado o pantógrafo
- Campo abierto 500x420mm
- Velocidad máx.1.200 rpm
- Monitor táctil de 10" dahao a15 actualizado
- Cambio de color y corte de hilo automático
- Reciprocador con soporte
- Sistema de clamp
- Motores servo -motor
- Voltaje 220v.
- Tamaño 130x70x180 cm.
- Prenda armada 5 pares bastidores de 9 cm, 13 cm, 17 cm, 21 cm y 29,5 cm + bastidor xl 40x40 cm y kit de gorra 25x8 cm
- Set repuestos y caja de herramientas - accesorios.
- Incluye transporte
- Estabilizador de corriente de 3kva - 220v
- Instalación
- Capacitación en operación y uso de 3 días
- 18 meses de Garantía nacional.

Cumplimiento del Contrato:

El día 23 de agosto de 2024, en las instalaciones del SENA SANTA MARTHA ubicados en la dirección Cra. 16 #33-150, Barrio Las Américas SENA IPC, se entrega la maquina bordadora anteriormente descrita:



Registro #2: Maquina en sitio

Para el dia 16 de septiembre el técnico JHON OBANDO en representación de CAMFive, visita las instalaciones del SENA para hacer la respectiva capacitación durante tres (03) días, donde se explica el funcionamiento de la máquina, como plasmar los diseños, como funciona el sistema operativo, como cambiar de agujas, instalar hilos y la entrega de todos los kits que están incluidos con la máquina.



Registro #3: Capacitación.









Registro #4: Diseños y manejo operativo





Registro #5: Últimos detalles y cuestionamientos

www.camfive.com/colombia
Colombia
administracion.co@camfive.com
+57 317 645 2079 - +57 312 267 6910
Cra. 50G #12 Sur - 14, Sector La Aguacatala, Brr. San Fernando, Itagüí





Registro #6: entrega a satisfacción

Culminamos así el día 18 de septiembre en horas de la tarde, la capacitación del personal SENA donde se despejaron todas las dudas sobre el funcionamiento, programación y garantía de la máquina.

De esta manera esperamos cumplir con todas sus expectativas, dispuestos a brindarles siempre el mejor servicio posventa en caso de que sea requerido y esperamos tener mas relacionamientos comerciales para contribuir a la actividad comercial de ambas partes.

Cordialmente.

Victor Adán Melean Parra
C.E. 477.740
Representante Legal
CAMFive Corporation Colombia SAS

www.camfive.com/colombia
Colombia
administracion.co@camfive.com
+57 317 645 2079 - +57 312 267 6910
Cra. 50G #12 Sur - 14, Sector La Aguacatala, Brr. San Fernando, Itagüí

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6539643
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	7 días de tiempo transcurrido *(17/07/2024 1:05:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6539643
Objeto del contrato	Compra de equipo de producción textil relacionado con el proyecto SGPS-13015-2024
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	1 día de tiempo transcurrido *(23/07/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	27/09/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA

COLOMBIA, Santa Marta

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CAMFIVE CORPORATION COLOMBIA SAS

Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos

COLOMBIA, Itagui

Número de documento 900689729

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SENA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CAMFIVE CORPORATION COLOMBIA SAS* ***Fecha de aprobación:*** *18/07/2024 10:26:31 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JULIO RAFAEL DE JESUS DEL CASTILLO LOZANO* ***Fecha de aprobación:*** *18/07/2024 4:07:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6539643_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑ Sí ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐ Sí ☑ No

Seriedad de la oferta ☐ Sí ☑ No

Cumplimiento ☑ Sí ☐ No

☑ Cumplimiento del contrato

☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido *(18/07/2024 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	18/11/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio

☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido *(18/07/2024 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	18/07/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí ☑ No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: 4 días de tiempo transcurrido *(19/07/2024 3:53:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.14776621	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	20.400.000,00 COP	SURAMERICANA	18/09/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6539643
Proveedor SENA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones AVENIDA DEL FERROCARIL No 27-97
Ubicación CO-MAG-47001 - Santa Marta
País COLOMBIA
Departamento Magdalena
Municipio Santa Marta
Dirección AVENIDA DEL FERROCARIL No 27-97
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena – Av. Del Ferrocarril 27-97 Santa Marta	COLOMBIA > Magdalena > Santa Marta

1	CO1.PCCNTR.6539643		
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal		
		Precio total estimado	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**

								51.000.000,00	51.000.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		23121501	Compra de equipo de producción textil relacionado con el proyecto SGPS-13015-2024	1,00	UN	51.000.000,00	51.000.000,00	51.000.000,00	51.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CIRCULAR FACTURACION ELECTRONICA SIIF NACION.pdf	CIRCULAR FACTURACION ELECTRONICA SIIF NACION.pdf	(detalle)
GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta.pdf	GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JULIO RAFAEL DE JESU	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	7630588	Guardar y notificar
Supervisor	CARLOS MARIO GARC	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1114338975	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	CARLOS MARIO GARCIA	1 minuto de tiempo transcurrido *(24/07/2024 1:26:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JULIO RAFAEL DE JESUS DEL CASTILLO LOZANO
Ordenador del Gasto	JULIO RAFAEL DE JESUS DEL CASTILLO LOZANO	5 días de tiempo transcurrido *(18/07/2024 4:07:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JULIO RAFAEL DE JESUS DEL CASTILLO LOZANO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	51.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total		51.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000057	2024	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	7124	CDP	No validado	51.000.000 COP	51.000.000 COP	36-02-00-047-952910	Editar

Saldo de CDP 51.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 51.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	103124	Presupuestal (CDP)	-	No validado	51.000.000 COP	51.000.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 51.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 51.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Itagüí, 24 de Octubre de 2024

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Magdalena
NIT 899.999.034 – 1
Santa Martha

Ref. Entrega Maquina Bordadora Marca CAMFive

El suscrito **VICTOR ADAN MELAN PARRA** identificado como aparece en pie de firma, me permito declarar bajo la gravedad de juramento nos comprometemos a aplicar un protocolo de limpieza y desinfección de la mercancía entregada, relacionada a continuación:

Máquina para Entrega: CFEMB-CT1502-A15 500x420mm -Máquina Bordadora Industrial (24hrs) Full - Computarizada de dos cabezas y 15 colores



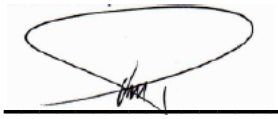
Registro #1: Maquina entregada

Especificaciones técnicas:

- Bordadora Tubular Industrial de 2 cabezas con 15 agujas/colores en cada una.
- Bastidores: mesa de bordado o pantógrafo
- Campo abierto 500x420mm

- Velocidad máx.1.200 rpm
- Monitor táctil de 10" dahao a15 actualizado
- Cambio de color y corte de hilo automático
- Reciprocador con soporte
- Sistema de clamp
- Motores servo -motor
- Voltaje 220v.
- Tamaño 130x70x180 cm.
- Prenda armada 5 pares bastidores de 9 cm, 13 cm, 17 cm, 21 cm y 29,5 cm + bastidor xl 40x40 cm y kit de gorra 25x8 cm
- Set repuestos y caja de herramientas - accesorios.
- Incluye transporte
- Estabilizador de corriente de 3kva - 220v
- Instalación
- Capacitación en operación y uso de 3 días
- 18 meses de Garantía nacional.

Cordialmente.



Victor Adán Melean Parra
C.E. 477.740
Representante Legal
CAMFive Corporation Colombia SAS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
MEDELLIN, 19 DE JULIO DE 2024	3969866-1		15836387
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
RISKS Y PROTECTION LTDA	22997	2598	01215836387

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9006897292	CAMFIVE CORPORATION COLOMBIA SAS		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CR 52 D 76 67 LC 1101		ITAGUI	6044446217

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
9006897292	CAMFIVE CORPORATION COLOMBIA SAS

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8999990341	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	18-SEP-2024	18-SEP-2025	10.200.000,00	40.800,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18-JUL-2024	18-ENE-2025	10.200.000,00	20.568,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS IVA	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
18-JUL-2024	18-SEP-2025	427	18-JUL-2024	18-SEP-2025	$61.368	$11.660	$73.028

VALOR A PAGAR EN LETRAS
SETENTA Y TRES MIL VEINTI OCHO PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$20.400.000	$81.600	$20.400.000,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN Nº 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NOX	2598	CUM002	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
22997	RISKS Y PROTECTION LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	61.368

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CODIGO NOTA TECNICA	25/04/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Suministro/instalación Equipos
NRO. DE CONTRATO CO1.PCCNTR.6539643 DE 2024.

.

OBJETO: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DELAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO CO1.PCCNTR.6539643 DE 2024, CUYO OBJETO ES: COMPRA DE EQUIPO DE PRODUCCIÓN TEXTIL RELACIONADO CON EL PROYECTO SGPS-13015- 2024.

.

NOTA: LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS SERA DE (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN Y RECEPCIÓN FINAL DE LA OBRA ENTREGADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA